	Municipio de Buriticá **Dirección de Contratación** **CONTRATACION DIRECTA**	

CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	AÑO 2026	DEPARTAMENTO-MUNICIPIO	ANTIOQUIA - BURITICÁ
NOMBRE DEL CONTRATISTA	E.S.E Hospital San Antonio-Nevrapsad			

ITEMS	TIPO DE DOCUMENTO	SI	NO
1	Estudios Previos		
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)		
3	Propuesta	X	
4	Minuta del Contrato		
5	Fotocopia de cédula	X	
6	Copia del RUT para persona natural y jurídica	X	
7	Consulta certificado de antecedentes Judiciales. En caso de persona Jurídica el certificado del Representante Legal (Policía) para persona natural y jurídica	X	
8	Consulta certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) para persona natural y jurídica	X	
9	Consulta certificado de antecedentes del Responsabilidad Fiscal (Contraloría) para persona natural y jurídica	X	
10	Certificado de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal	X	
11	Certificación delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 del 2018 del representante legal	X	
12	Certificación deudores alimentaria morosos (REDAM) del representante legal	X	
13	Certificados de experiencias		
14	Copia del último pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social si es persona Natural o certificación del Representante Legal o de su Revisor Fiscal, donde se acredite el cumplimiento de los pagos de Seguridad Social Integral o manifiesten no tener esa obligación	X	
15	Resolución persona jurídica \| cámara de comercio	X	
16	Certificado bancario	X	
17	Paz y salvo municipal	N/A.	
18	Constancia de idoneidad		
19	Certificado de Responsabilidad Presupuestal (CRP)		
20	Acta de inicio		
21	Publicación en SECOP		
22	Resolución		

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO
BURITICA - ANTIOQUIA
NIT 890 983 843 – 9

Buriticá, 07 de mayo de 2026 **HSACE048**

Señor
JOSE LUIS RODRIGUEZ USUGA
Alcalde Municipio de Buriticá – Antioquia

ASUNTO: PROPUESTA - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

En el marco del contrato interadministrativo para la prestación del servicio de necropsias y autopsias médico legales, y la realización de actividades orientadas a garantizar la salubridad pública en el municipio de Buriticá, la E.S.E. Hospital San Antonio de Buriticá se compromete a desarrollar las siguientes acciones:

PRESENTACIÓN E IMPORTANCIA DEL OBJETO DEL CONTRATO

La suscripción del contrato para la prestación de los servicios de necropsias médico-legales reviste especial importancia para el Municipio de Buriticá, en la medida en que constituye una obligación legal y un compromiso institucional orientado a garantizar la salubridad pública y la adecuada administración de justicia.

En primer lugar, este servicio permite aplicar de manera técnica y científica los principios de la medicina forense en la determinación de la causa y manera de la muerte, respondiendo a las exigencias de la investigación judicial y a las solicitudes de las autoridades competentes, como la Fiscalía general de la Nación y los jueces de la República.

De igual forma, al suscribir el contrato, el Municipio asegura que las necropsias se practiquen conforme a la normatividad vigente, en particular lo dispuesto en el Decreto 786 de 1990, los lineamientos del Manual de Patología Forenses. Esto garantiza uniformidad en los procedimientos, validez científica en los hallazgos y respaldo legal en los dictámenes emitidos.

Asimismo, la contratación garantiza condiciones de oportunidad, seguridad y calidad en la atención de los casos, lo cual impacta directamente en la salubridad pública, evitando riesgos sanitarios derivados del inadecuado manejo de cadáveres y permitiendo esclarecer muertes violentas, traumáticas o de etiología incierta.

Por último, la importancia de este contrato radica en que fortalece la función preventiva y de control del Municipio, al dar respuesta a situaciones críticas que afectan a la comunidad, brindando un soporte técnico-científico a las investigaciones penales y cumpliendo con la responsabilidad estatal de proteger la vida, la seguridad y la salud de sus habitantes

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	VALOR ($)
Prestación de los servicios médico legales: - Realizar necropsias y autopsias de acuerdo con los lineamientos técnicos y protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. - Elaborar y entregar los informes técnico-científicos (certificado de defunción- SIRDEC correspondientes a cada procedimiento.	$ 18.000.000
Capacitación y formación del talento humano: Desarrollar dos (02) capacitaciones dirigidas al personal competente sobre el proceso de necropsias, conforme a la guía del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	$ 6.000.000
- Realizar actualizaciones periódicas en normas de bioseguridad, manejo de cadáveres y procedimientos médico-legales.	$ 2.000.000
Aseguramiento de condiciones de salubridad: Ejecutar labores de aseo, limpieza, desinfección y esterilización de los insumos, utensilios e instalaciones utilizadas en los procedimientos de actos urgentes y medico legales- Implementar protocolos de bioseguridad para prevenir riesgos de contaminación y propagación de agentes biológicos.	$ 5.000.000
Suministro de insumos y elementos necesarios: - Proveer bolsas especiales y elementos de papelería para el levantamiento, embalaje y disposición final de cadáveres, tubos y procesamientos de muestras conforme a los protocolos de Medicina Legal. - Proveer insumos, utensilios necesarios para ejecutar correctamente los procedimientos. - Garantizar la disponibilidad de elementos de protección personal (EPP) para el personal encargado de la práctica de necropsias.	$ 2.500.000 $ 2.500.000
Disponibilidad de recurso humano calificado: - Asegurar la presencia de personal médico y auxiliar debidamente entrenado y certificado para la realización de necropsias. - Garantizar la disponibilidad de apoyo logístico y administrativo para la adecuada ejecución del servicio.	$ 2.000.000
Gestión y disposición final: - Coordinar con las autoridades competentes el manejo, custodia y disposición final de cadáveres, según lo establecido en la normatividad sanitaria y legal vigente. - Mantener registros y reportes actualizados de los procedimientos realizados.	$ 3.000.000

Manejo de residuos biológicos: - Garantizar la recolección, almacenamiento, transporte interno y disposición final de los residuos biológicos generados en los procedimientos, en cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria aplicable.	$ 3.000.000
Acciones complementarias de salubridad pública: - Implementar una campaña interna de buenas prácticas de higiene y bioseguridad en el manejo de restos humanos. - Adoptar medidas preventivas que eviten afectaciones a la comunidad por riesgos sanitarios derivados del manejo inadecuado de cadáveres.	$ 2.000.000
Responder por escrito los requerimientos sobre irregularidades y/o reclamaciones que se presenten en el desarrollo de las actividades del presente contrato.	$ 2.000.000
Presentar ante el supervisor del contrato cualquier informe relacionado con el objeto del contrato, que éste solicite.	$ 2.000.000
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que contribuyan al cumplimiento del objeto del mismo	

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000)

Atentamente,

MARIA TERESA TAMAYO OSPINA

Gerente

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.017.193.795

TAMAYO OSPINA

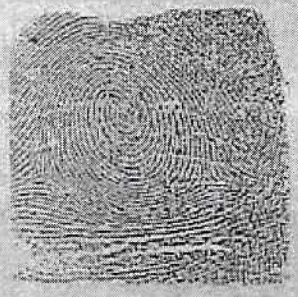
APELLIDOS

MARIA TERESA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1991

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

24-JUL-2009 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0106100-00677456-F-1017193795-20150312 0043546620A 1 43093459

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141228346793

(415)7707212489984(8020) 000014122834679 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 8 4 3	9	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HOSPITAL SAN ANTONIO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Buriticá 1 1 3

41. Dirección principal
CL 8 3 56 CL HOSPITAL

42. Correo electrónico gerencia@esehospitalsanantonio-buritica-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 5 2 7 0 3 5	6 0 4 8 5 2 7 0 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 9 9 0 3 2 9						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 6	7	1	4	4	2	5	2																		

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TAMAYO OSPINA MARIA TERESA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141228346793

(415)7707212489984(8020) 000014122834679 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 8 4 3	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 7
72. Número	1 2 2	4 4
73. Fecha	1 9 6 4 0 7 1 0	1 9 9 4 1 2 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro	1 9 6 4 0 7 1 0	1 9 9 4 1 2 1 6
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	1 1 3	1 1 3
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 4 0 7 1 0	1 9 9 4 1 2 1 6
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141228346793

(415)7707212489984(8020) 000014122834679 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 8 4 3	9	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 1 7 1 9 3 7 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TAMAYO	OSPINA	MARIA	TERESA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141228346793

(415)7707212489984(8020) **000014122834679 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 8 4 3		Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 8 4 0 9 3 5 9	5	3 1 8 5 2 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GIRALDO	SOTO	DANIELA	SULENI

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:17:07 AM horas del 07/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1017193795**
Apellidos y Nombres: **TAMAYO OSPINA MARIA TERESA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295492347

PIB
10:48:25

Bogotá DC, 07 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HOSPITAL SAN ANTONIO BURITICA identificado(a) con NIT número 8909838439:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295492252

PIB
10:47:31

Bogotá DC, 07 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA TERESA TAMAYO OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017193795:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de mayo de 2026, a las 10:18:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1017193795
Código de Verificación	1017193795260507101759

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de mayo de 2026, a las 10:20:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909838439
Código de Verificación	8909838439260507102009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2026 10:21:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1017193795** y Nombre: **MARIA TERESA TAMAYO OSPINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139713579** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:25:28 horas del 07/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1017193795,** Apellidos y Nombres **TAMAYO OSPINA MARIA TERESA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE BURITICA**, con NIT **890983808-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1017193795 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/05/2026 10:24 AM

Código Verificación: **6RSW3PNATE**

Válida hasta: **05/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

aportes en línea

Informe Resumido de Pagos por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890983843	9	HOSPITAL SAN ANTONIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BURITICA	CALLE 8 N° 3 56	BURITICA-ANTIOQUIA	8527035	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	266770709	9504133821	E	2026/05/13	2026/04/30	BANCO DAVIVIENDA	0	$54,461,400

TOTAL A PAGAR

Administradoras	Afiliados	Valor liquidado	Interes de mora	Saldos e incapacidades	Total a pagar
14	29	$54,461,400	$0	$0	$54,461,400

RESUMEN DE PAGO A PENSIÓN

Administradora	Código	NIT	Dv	Afiliados	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Intereses de mora	Valor a pagar
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$15,654,041	$2,504,800	$0	$0	$56,500	$56,500	$0	$2,617,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$25,800,306	$4,128,500	$0	$0	$0	$0	$0	$4,128,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$46,394,630	$7,423,500	$0	$0	$164,600	$164,600	$0	$7,752,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$46,832,637	$7,493,900	$0	$0	$107,000	$107,000	$0	$7,707,900
Total (AFP:4)				29	$134,681,614	$21,550,700	$0	$0	$328,100	$328,100	$0	$22,206,900

RESUMEN DE PAGO A SALUD

Administradora	Código	NIT	Dv	Afiliados	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Intereses de mora	Autorización Incapacidad	Incapacidades	Autorización Licencias	Licencias	Saldos a favor	Valor a pagar
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$3,438,134	$429,800	$0	$0		$0		$0	$0	$429,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	13	$66,078,067	$8,260,500	$0	$0		$0		$0	$0	$8,260,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$37,768,337	$4,721,500	$0	$0		$0		$0	$0	$4,721,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$9,049,171	$1,131,200	$0	$0		$0		$0	$0	$1,131,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$13,152,330	$1,644,100	$0	$0		$0		$0	$0	$1,644,100
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	$4,757,848	$594,800	$0	$0		$0		$0	$0	$594,800
Total (EPS:6)				28	$134,243,887	$16,781,900	$0	$0		$0		$0	$0	$16,781,900

RESUMEN DE PAGO A RIESGOS LABORALES

Administradora	Código	NIT	Dv	Afiliados	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Intereses de mora	Autorización Incapacidad	Incapacidades	Cotización Otros Riesgos	Saldos a favor	Valor a pagar
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	29	$135,994,792	$3,368,200	$0		$0	$0	$0	$3,368,200
Total (ARL:1)				29	$135,994,792	$3,368,200	$0		$0	$0	$0	$3,368,200

RESUMEN DE PAGO A PARAFISCALES

Administradora	Código	NIT	Dv	Afiliados	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Intereses de mora	Valor a pagar
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	29	$134,681,614	$5,388,900	$0	$5,388,900
Total (CCF:1)				29	$134,681,614	$5,388,900	$0	$5,388,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	28	$134,243,887	$4,028,900	$0	$4,028,900

2026/04/30 02:22 PM

aportes en línea

Informe Resumido de Pagos por Administradora

Total (ICBF:1)				28	$134,243,887	$4,028,900	$0	$4,028,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	28	$134,243,887	$2,686,600	$0	$2,686,600
Total (SENA:1)				28	$134,243,887	$2,686,600	$0	$2,686,600

EL SECRETARIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ – ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

La entidad denominada **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO** del Municipio de Buriticá – Antioquia, identificada con el NIT. 890.983.843-9 obtuvo su Personería Jurídica por medio de la Resolución número 122 del 10 de Julio de 1964, emanada de la Gobernación de Antioquia y publicada en la Gaceta Departamental. Es una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a la prestación de servicios de salud a la comunidad.

Que por Ordenanza número 44 del 16 de diciembre de 1994, se definió como pública la Naturaleza Jurídica del Hospital, Ordenanza publicada en diciembre 20 de 1994 en la Gaceta Departamental N°. 12.410.

Que mediante Acuerdo Municipal número 029 del 30 de noviembre de 1994, el Honorable Concejo Municipal, restructuró la entidad, transformándola en una Social del Estado descentralizada del Orden Municipal, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo II, Libro Segundo de la Ley 100 del 23 de diciembre de 1993.

La Representación Legal la tiene la Gerente, cargo que en la actualidad ocupa la Doctora **MARÍA TERESA TAMAYO OSPINA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.017.193.795 de Medellín, nombrada en propiedad según Decreto Municipal número 033 del 20 de marzo de 2024; cargo del nivel directivo, código 085, grado 01.

Dada en Buriticá (Ant), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

LUIS FERNANDO CANO CARDONA
Secretario de Salud y Desarrollo Social

Bancolombia

Santa fe de Antioquia, Abril 15 de 2026.

Señores:

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Cordial saludo.

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el **HOSPITAL SAN ANTONIO BURITICA** identificado(a) con **NIT 890983843** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre de Producto	N° Cuenta	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	240-712441-56	2011/06/30	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado, responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono (604)3208751 Ext. 182 de Santa fe de Antioquia.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Santafe De Antioquia - Of. 240 Santafe De Antioquia
Auxiliar de Operaciones N° 102
Cédula N°

YESENIA JIMENEZ MORENO
Asesor Móvil
Sucursal 240 Santa fe de Antioquia
E-mail. yjmoren@bancolombia.com.co
Cel. 3103864334
Tel. (604)3208751
Carrera 9 # 10 – 72
Santa fe de Antioquia